

SEVAS

El programa de **Servicios Especializados para Vías Libres de Alcohol y Sustancias (SEVAS)** de ASSMCA ofrece servicios de educación y tratamiento a personas mayores de 18 años que han sido sentenciadas por un tribunal por haber violado el Artículo 7.02 o 7.03 de la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico. Esto significa que estas personas fueron detenidas por la Policía de Puerto Rico por manejar un vehículo de motor en estado de embriaguez o bajo los efectos de otras sustancias.

Línea PAS

Primera Ayuda Psicosocial
1-800-981-0023

988

VRS 787-615-4112

Chat: lineapas.assmca.pr.gov

Disponible 24/7

Confidencial y libre de costo

www.assmca.pr.gov

San Juan

Bo. Monacillos, Calle Maga, Río Piedras
Teléfono: 787-751-4014 / 787-765-1616

Ponce

Hospital San Lucas II, Carr. 14, Bo. Machuelo
Teléfono: 787-848-2491 / 787-841-7449

Moca

Hospital San Carlos – Anexo, Calle Barbosa
Teléfono: 787-877-3241 / 787-877-3538

Mayagüez

Centro Comunitario de Salud Mental,
No. 410, Avenida Hostos, Suite Núm. 7
Teléfono: 787-833-0663 Ext. 217

Fajardo

148 Calle Osvaldo Molina Este
Teléfono: 787-860-1987

Arecibo

Hospital de Distrito Cayetano Coll y Toste
(Altos del Hospital Pediátrico)
Teléfono: 787-817-0383 / 787-817-4249



/ASSMCAONLINE

www.assmca.pr.gov

Carr. No. 2 Km 8.2, Bo Juan Sánchez,
Bayamón, P.R 00960
Tel. 787-763-7575

SEVAS

Servicios Especializados para Vías
Libres de Alcohol y Sustancias



ASSMCA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SERVICIOS

El programa SEVAS de ASSMCA ofrece los siguientes servicios a las personas referidas por el tribunal:

Evaluación presentencia

Es una evaluación psicosocial realizada antes de la sentencia, tanto al conductor como a sus familiares, para conocer el patrón de uso de alcohol del implicado. La información recopilada se presenta en un informe que se emite al tribunal con los servicios recomendados según cada caso.

Charlas socioeducativas

Este servicio se ofrece a personas con primeras condenas. Incluye 10 temas dirigidos a que el participante aumente su conocimiento sobre los efectos del alcohol, algunos aspectos clave de la Ley 22 y los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol. Se promueve un estilo de vida saludable.

Algunos temas discutidos en las charlas incluyen:

- Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico
- Lo que debemos saber sobre el alcohol
- Efectos psicomotores del alcohol
- Aspectos médicos del consumo de alcohol
- Señales de alerta
- Factores de riesgo y de protección

Tratamiento Basado en la Evidencia (EBT)

Dirigido a personas reincidentes o con primeras condenas, pero con alto riesgo de reincidir.

Este servicio incluye 10 sesiones grupales bajo el modelo de tratamiento cognitivo-conductual.

Su objetivo es erradicar el consumo irresponsable de alcohol al manejar un vehículo de motor.

Se enfatiza cómo los pensamientos, emociones y conductas interactúan e influyen en la toma de decisiones, estilos de vida, relaciones y entornos de recreación. Se trabajan destrezas para el manejo adecuado de factores de riesgo, aspectos sociales y emocionales, como síntomas de depresión y ansiedad.

Tratamiento Ambulatorio Extendido (TAE)

Este tratamiento, dirigido a fomentar la abstinencia, se ofrece a personas con más de una condena, historial significativo de consumo de alcohol y conductas de alto riesgo que ya hayan participado en el Tratamiento EBT. Incluye 15 temas, ofrecidos por psicólogos especializados en trastornos por consumo de alcohol y sustancias.

Este tratamiento psicológico puede ser grupal o individual, según las necesidades de la persona.



Panel de Impacto de Víctimas

Es un foro donde víctimas de conductores en estado de embriaguez ofrecen su testimonio. Se discute cómo la conducta de estos ha impactado la vida de las víctimas y la de sus allegados, física, emocional y económicamente.

Esta estrategia se utiliza para crear conciencia e introspección en los conductores que han reincidido en la conducta de guiar bajo los efectos del alcohol, o que han causado daño corporal o la muerte de una persona, aun cuando se trate de una primera condena. Este servicio se ofrece en colaboración con la Comisión para la Seguridad en el Tránsito.